

ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS

Infraestructura como Servicio - iplan CLOUD PREMIUM

1. Alcance y descripción del servicio

1.1. Introducción

iplan CLOUD PREMIUM brinda un servicio de infraestructura de alto rendimiento, convirtiéndose en la mejor opción para aquellos CLIENTES que desean un entorno que funcionará como contenedor de todos sus servidores virtuales, dando la posibilidad de administrar los recursos contratados a iplan de una manera más acorde con sus necesidades, teniendo total control de los mismos.

iplan CLOUD PREMIUM consiste en un conjunto de recursos físicos y lógicos, los cuales basados en la tecnología de virtualización, proveen a los Clientes de una infraestructura tecnológica que le permite a los mismos operar sus aplicaciones de negocio de misión crítica, sin la necesidad de realizar inversiones de capital y delegando en el proveedor de servicio los costos de operación asociados a un Datacenter con el correspondiente equipamiento de comunicaciones, procesamiento, almacenamiento de datos, alimentación eléctrica ininterrumpida, seguridad y refrigeración de precisión necesarios para lograr una continuidad de servicio necesaria para los mencionados sistemas de misión crítica.

iplan CLOUD PREMIUM contempla la contratación de los recursos básicos necesarios que serán presentados al CLIENTE a través de una web de administración desde la cual podrá hacer uso de los mismos para poder crear su propio Datacenter virtual.

1.2. Alcances del Servicio

Infraestructura del servicio:

- La infraestructura de iplan CLOUD PREMIUM está alojada en Data Centers de iplan (en adelante DC de iplan) compuestos por equipamientos tecnológicos de última generación, administrados por especialistas en distintas tecnologías.
- La plataforma que compone iplan CLOUD PREMIUM cuenta con servidores de alto rendimiento, en salas especiales del Data Center y donde se garantiza la seguridad física, refrigeración y disponibilidad energética. Asimismo los servidores están alojados en chasis de alta densidad lo cual les brinda redundancia a nivel energía eléctrica, ventilación y acceso a la red de datos.

La plataforma está compuesta básicamente por los siguientes recursos alocados en el DC de iplan, soportados en una plataforma Multi-Tenant.

Alta disponibilidad:

- La alta disponibilidad del servicio está soportada por los siguientes factores:
 - Grupos electrógenos que garantizan la continuidad del suministro eléctrico durante eventuales cortes del servicio público de energía eléctrica.
 - Sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), que brindan la energía eléctrica necesaria ante la indisponibilidad de energía eléctrica provista por el servicio público, y hasta la entrada en servicio de los grupos

electrógenos.

- Cada servidor físico cuenta con acceso a múltiples/diferentes fuentes de energía eléctrica

- Cada servidor físico cuenta con conectividad redundante hacia la red de datos.
- Redundancia en todos los posibles puntos de fallas para el acceso a la red de almacenamiento (SAN)

Los servidores físicos que componen la plataforma dentro del DC de iplan* se configuran en modalidad cluster. El objetivo es brindar alta disponibilidad automática. Esto significa que siempre existirán recursos computacionales ociosos de manera de absorber la carga de eventuales indisponibilidades individuales de los servidores físicos que componen la plataforma.

iplan CLOUD PREMIUM contempla la contratación de los siguientes recursos:

1. Processor (vCPU) – Ghz - Mandatorio

La vCPU (Central Processing Unit) es uno de los componentes fundamentales de cualquier servidor, ya que representa el motor de procesamiento de la información. Este valor es clave para obtener la performance que las aplicaciones requieran y será medido en la unidad de frecuencia GHz (Giga Hertz).

iplan CLOUD PREMIUM le permite distribuir el poder de procesamiento entre sus servidores virtuales en cualquier momento de acuerdo a las necesidades del momento.

VMware utiliza la medida de GHz para asignar recursos de CPU a su entorno, por lo que El CLIENTE deberá indicar la cantidad de vCPU necesarias para su servicio. Para la comercialización cada vCPU tendrá la siguiente relación con los GHz.

- 1 vCPU = 0,5 GHz.
- Esta relación es un aproximación que puede variar según el uso intensivo del recurso, en caso de tener VMs de uso intensivo se recomienda sumar más vCPU a la nube lo que se traducirá en una relación mayor de GHz por vCPU asignados a su entorno.
- El valor mínimo de procesamiento que puede contratarse es de 12 Ghz.

iplan CLOUD PREMIUM es una plataforma compartida, por lo tanto los recursos de procesamiento no se pueden garantizar en su totalidad permanentemente.

2. Memory (RAM) - Mandatorio

La memoria de acceso aleatorio (RAM) representa espacio físico donde almacenar información aleatoria que será continuamente accedida por el CPU.

Típicamente cuanto más memoria RAM se le provea a los servidores virtuales mejor será la performance de sus aplicaciones.

iplan CLOUD PREMIUM le permite distribuir la memoria RAM entre sus

servidores virtuales en cualquier momento.

El valor mínimo de memoria que puede contratarse es de 48 GB.

3. Storage – Mandatorio

Las variante disponible es:

- TIER 0: conformado con discos SSD de hasta 3000 IOPS/TB

El valor mínimo de storage que puede contratarse es de 1 TB.

Es importante aclarar que iplan CLOUD PREMIUM utiliza el espacio contratado para todo lo referido a almacenamiento dentro de su datacenter virtual, ya sea, discos de las VMs, imágenes creadas o espacio necesario para caché de memoria de las VMs.

- Storage para SWAP: iplan CLOUD PREMIUM utilizará parte del almacenamiento contratado como caché de memoria de las VMs. Este espacio será igual a los GB contratados de RAM.

4. VMs

Las VMs son instancias independientes que contarán con una reserva de los recursos disponibles. De esta manera, una VM está compuesta por los siguientes elementos:

- Cantidad vCPU (GHz)
- Cantidad vRAM (GB)
- Cantidad vSTORAGE (GB)

La VM ejecutará un único Sistema Operativo y, en todo momento, contará con los recursos reservados cuando los mismos se encuentren disponibles. Asimismo, las VMs podrán ejecutar múltiples aplicaciones sobre el Sistema Operativo configurado.

Cada máquina virtual deberá contar con un Sistema Operativo homologado.

iplan CLOUD PREMIUM, prestará el uso de templates para poder ser utilizado por los clientes para la creación de sus Servidores Virtuales.

El siguiente listado detalla los mismos:

Sistema Operativo	Tipo	Versión
Windows Server 2016	Standard	-
Windows Server 2019	Standard	-

Windows Server 2022	Standard	-
---------------------	----------	---

Sistema Operativo	Tipo	Versión
Linux CentOS 64 Bits	n/a	7 - 8
Linux Debian 64 Bits	n/a	9 - 10
Linux Ubuntu Server 64 Bits	n/a	18.04 - 20.04

El límite de capacidades disponibles está dado por los valores contratados para el iplan CLOUD PREMIUM motivo por el cual la sumatoria de los recursos asignados a las VMs debe ser como máximo dichos valores.

5. Networking – Mandatorio – (Con opciones)

El servicio iplan CLOUD PREMIUM requiere la contratación de un servicio de conectividad a Internet, donde se presentan 2 opciones:

- Internet Content DC Ringo
- Internet Máximo DC Ringo

La prestación de los servicios de Internet dentro de iplan CLOUD PREMIUM se regirá por los términos y condiciones del Alcance de Servicio de las variantes “Internet Content DC Ringo” o “Internet Máximo DC Ringo”, que el Cliente podrá consultar aquí (<https://www.iplan.com.ar/Alcances-de-servicio>).

Cantidad DE IPs (Públicas): El servicio de Internet incluirá un bloque de direcciones IP /29. Debido a la alta disponibilidad (HA) de la plataforma, se consumirá 2 direcciones IP públicas, quedando 3 disponibles para el uso del cliente.

Con el producto VOIP se incluirá un bloque de direcciones /30.

1.3. Respaldos de máquinas virtuales y datos

En caso que el CLIENTE contrate el Servicio de Backup VEEAM a iplan, será posible integrar las VMs al mismo.

Las políticas de backups generadas en este servicio son responsabilidad del CLIENTE.

1.4. Aviso de Tarea Programada

El horario de ejecución de toda operación de mantenimiento o modificación o asistencia establecidos en el presente alcance de servicios a efectuar sobre la plataforma objeto del mismo queda establecido en el siguiente período:

- **Tareas Programadas:** Se dará aviso al Cliente con 72 hs de anticipación el día y horarios para gestión de cambios que afecten o pudieren poner en riesgo la continuidad del servicio productivo del Cliente y que hayan sido declarados a iplan con anterioridad.
- **Tareas de emergencia:** En caso de ser necesaria una intervención urgente para garantizar la continuidad del servicio, iplan notificará al Cliente con la mayor anticipación posible, considerando la naturaleza y criticidad del evento.
- Este aviso se realizará a través de un correo electrónico a los contactos registrados.

1.5. Límites del Servicio en cantidad de recursos

Se detallan a continuación las configuraciones mínimas y máximas soportadas para cada recurso de la plataforma

- vCPU: de 24 a 100 Procesadores.
- RAM: de 48 GB a 1 TB.
- Storage: de 1 TB a 10 TB.

En caso de superar estos límites se deberá realizar una factibilidad técnica por cada solicitud de ampliación de servicio que sea solicitada por el CLIENTE.

1.6. Responsabilidades del CLIENTE.

El CLIENTE será el encargado de la operación de la plataforma en lo que a las altas y/o bajas de servidores virtuales y la administración de los recursos para los mismos se refiere.

El CLIENTE deberá garantizar la disponibilidad del usuario de administración de los Servidores Virtuales para ser utilizado en forma exclusiva por iplan en caso que este lo requiera.

En este supuesto iplan entiende y acepta mantener reserva y bajo su exclusivo dominio el conocimiento y operación de la clave de acceso a cualquier sistema (“contraseña”) del Cliente, por lo que no deberá compartirla, prestarla, ni transferirla, constituyendo una falta importante a sus obligaciones de confidencialidad. El Cliente una vez finalizadas las tareas para las cuales fue solicitado el usuario administrador deberá en forma mandatoria proceder a modificar la contraseña, de modo tal que iplan no pueda acceder una vez finalizadas las mismas.

Asimismo, al finalizar las tareas, el CLIENTE deberá revocar en forma inmediata el acceso a los usuarios con permisos de administrador brindados a iplan. El Cliente será el único responsable por las consecuencias derivadas de la falta de cumplimiento de la obligación que asume de cambiar las contraseñas y/o revocar los usuarios administradores que se encuentran a su cargo

Si el CLIENTE detectase una falla en alguno de los componentes que conforman el Servicio, notificará a iplan a la mayor brevedad, haciendo uso de los mecanismos de comunicación establecidos a tal fin.

El CLIENTE es responsable del monitoreo de los servidores virtuales que instancie en la plataforma tanto como los servicios que los mismos ofrezcan.

El CLIENTE deberá hacer uso y operar la plataforma en todo momento, acorde a las reglas de mejores prácticas sugeridas por el fabricante del software VMware y los sistemas operativos huésped que instancie.

El CLIENTE es responsable ante la ley por los datos, contenidos mediáticos o software, depositados en la plataforma objeto del presente alcance la que incluye el espacio de almacenamiento, desconociendo iplan su origen y naturaleza. Así mismo, iplan se compromete a respetar la confidencialidad de los mismos, haciendo que los espacios lógicos de almacenamiento, solo sean visibles en ámbito de los equipos asignados al CLIENTE y que estén conectados a nuestra SAN (Storage Area Network)..

El Cliente comprende y acepta que será su responsabilidad la de realizar la adecuada configuración de seguridad y resguardo, así como la implementación de medidas de seguridad que se consideren razonables sobre todas las redes y sistemas que decida montar sobre el Servicio, por lo que iplan no tendrá responsabilidad alguna por las posibles consecuencias que deriven de la utilización indebida, inadecuada o insegura de la infraestructura, quedando el Cliente comprometido a mantener indemne a iplan por cualquier daño y/o perjuicio, incluyendo honorarios de abogados, que pudiera sufrir con motivo del uso inadecuado o inseguro del Servicio.

El CLIENTE es responsable de realizar y gestionar políticas de backup de la información



contenida en los servidores virtuales. Además de la subsecuente restitución de los mismos y reconfiguración de aplicativos, herramientas, etc. que vaya a utilizar en ellos.

El Cliente es responsable por la información que aloje en el servidor virtual. Una vez cesado el servicio por cualquier motivo y antes de que la baja se haga efectiva, el Cliente deberá sobrescribir los volúmenes de almacenamiento otorgados en servicio, con el fin de asegurar la destrucción de la información allí almacenada.

El CLIENTE comprende y acepta que iplan sólo se limita a proveer una infraestructura de hardware/software que opera bajo las instrucciones del CLIENTE, por lo que no tendrá responsabilidad alguna por la utilización indebida, inadecuada o ilegítima del Servicio. EL CLIENTE se compromete a mantener indemne a iplan por cualquier daño y/o perjuicio, incluyendo honorarios de abogados, que pudiera sufrir con motivo del uso inadecuado o ilegítimo del Servicio.

El Cliente comprende y acepta que será responsable por la información que aloje en el servidor virtual del Servicio. Concluida la prestación del Servicio por cualquier motivo y antes de que la baja se haga efectiva, el Cliente que desee asegurar el borrado seguro de la información almacenada será responsable de realizar un proceso de sobrescritura de los volúmenes de almacenamiento otorgados en servicio

El CLIENTE podrá disponer de un esquema de guardias pasivas para la atención de la comunicación y toma de decisiones, esquema que deberá proporcionar a iplan y mantenerlo actualizado. Los agentes designados por el Cliente deberán poseer un teléfono celular y cuenta de correo electrónico correctamente configurado y operativo, a efectos de lograr la comunicación necesaria de forma eficaz y efectiva.

2. Limitaciones del Servicio.

iplan no será responsable de aquellas características ofrecidas por el proveedor del Sistema Operativo como inherente al producto.

iplan no se hace responsable por la pérdida/integridad y/o inconsistencia de los datos que puedan ser ocasionados por fallas de componentes de la plataforma (hardware o software) ni errores humanos de terceros ajenos a iplan. Para resguardarse de ella, el CLIENTE es responsable de contar con respaldos actualizados de los datos.

iplan no será responsable de determinar la compatibilidad entre los sistemas operativos de sus servidores virtuales con aquellos software que el CLIENTE decida instalar/correr sobre el mismo.

iplan no es responsable por el licenciamiento del software instalado en los servidores virtuales que el CLIENTE instancie en la plataforma objeto del presente alcance, salvo en el caso de los propios sistemas operativos provistos por iplan en modalidad de servicio.

Excepto por lo expresamente acordado en el presente Alcance del Servicio, el Servicio iplan CLOUD PREMIUM se provee en el estado en que se encuentra, por lo que el Cliente comprende y acepta que tanto iplan como sus proveedores no proveen garantía de título, ni garantizan adecuación para un fin específico, funcionalidad, o comerciabilidad, ya sea explícita, implícita o reglamentaria. La exención de las garantías legales será hasta los límites fijados por la ley. iplan no será responsable de demoras, interrupciones, fallas de servicio y otros problemas inherentes al uso de Internet y las comunicaciones electrónicas u otros sistemas por causas de fuerza mayor, fortuitas o que se consideren fuera del control razonable de iplan.

En la medida en que lo permita la ley, ningún proveedor de componentes de terceros incluidos en los productos será responsable ante el Cliente. Las partes aceptan que las limitaciones especificadas en esta Cláusula (Limitación de Responsabilidad) seguirán vigentes y se aplicarán incluso si se encuentra que este acuerdo pierda su validez por cualquier motivo.

iplan no será responsable de las demoras o fallas en el cumplimiento de este Alcance del Servicio que resulten de actos o eventos fuera del control razonable de dicha parte, incluidos actos de guerra, terrorismo, desastres naturales (incendios, explosiones, terremotos, huracanes, inundaciones, tormentas, explosiones, infestaciones), embargos, disturbios, sabotajes, actos gubernamentales, fallas de Internet, cortes de energía, interrupciones o escasez de energía, otras interrupciones de servicios públicos, o interrupciones de las telecomunicaciones, siempre que: (a) se notifique a la otra parte de dicha causa sin demora indebida; y (b) se demuestre que utiliza sus esfuerzos comerciales razonables para corregir rápidamente tal falla o retraso en el desempeño

iplan no efectuará la gestión del Servicio iplan CLOUD PREMIUM del CLIENTE, entendiéndose por gestión a todas aquellas tareas derivadas de la propia operación y control de funcionamiento del mismo, como ser administración de accesos, configuración de networking, creación de máquinas virtuales, control de funcionamiento

de los distintos componentes físicos y lógicos y de software que forman parte del conjunto del Servicio iplan CLOUD PREMIUM, quedando dichas tareas bajo estricta responsabilidad del CLIENTE.

iplan durante la vigencia de la prestación de los Servicios, con un preaviso de 90 (noventa) días, podrá notificar al Cliente cualquiera de los siguientes supuestos, en relación con el ciclo de vida del Servicio, sin que ello genere derecho a reclamo y/o indemnización alguna a favor del Cliente:

i) Fin de la Comercialización de los Servicios (o End of Sales): es el momento a partir del cual iplan cesará en la comercialización del Servicio (incluyendo ampliaciones y/o upgrades del Servicio), sin perjuicio que continuará brindando el Servicio y el soporte técnico del Servicio a aquellos Clientes que hubieran contratado el mismo con anterioridad a la fecha de inicio del ciclo de End of Sales del Servicio, y en consecuencia continuará facturando y percibiendo el cobro de dichos Servicios por parte del Cliente.

ii) Fin del Soporte Técnico (o End of Support): es el momento a partir del cual iplan procederá a discontinuar el soporte técnico del Servicio, sin perjuicio que continuará brindando el Servicio a los Clientes que hubieran contratado con anterioridad a la fecha de inicio del ciclo de End of Support del Servicio, y en consecuencia continuará facturando y percibiendo el cobro de dichos Servicios por parte del Cliente. Durante el período denominado End of Support el Cliente expresamente acepta que iplan no será responsable por ni tampoco estará obligado a resolver los inconvenientes técnicos que pudieran producirse en el marco de la prestación del Servicio por obsolescencia tecnológica.

iii) Fin del Servicio (o End Of Life): es el momento a partir del cual iplan procederá a discontinuar la prestación del Servicio en su totalidad y en consecuencia no continuará brindando, facturando, ni percibiendo el cobro de dichos Servicios por parte del Cliente.

3. Centro de Atención al Usuario

El Cliente dispone de la Zona de Clientes donde podrá descargar su factura, generar las solicitudes y reclamos técnicos o administrativos y gestionar los servicios contratados. Para el acceso a dicho servicio el Cliente deberá disponer de su código de gestión personal (CGP), disponible en su factura. En caso de ser un Cliente nuevo, el mismo podrá gestionar dicho código a través de la Zona de Clientes en la Web de iplan.

A su vez, podrá solicitar asistencia técnica y/o realizar reclamos a través del portal Web www.iplan.com.ar, vía Whatsapp escribiendo al 1150320000, o en forma telefónica al Centro de Atención al Cliente al teléfono 0800-345-0000 las veinticuatro (24) horas del día, los trescientos sesenta y cinco (365) días del año.

El Cliente es responsable de mantener actualizada su información de contacto en el sistema que iplan pone a disposición de forma tal que eficiente cualquier necesidad de comunicación por parte de iplan.

4. Licenciamiento de Microsoft.

El CLIENTE, al contratar el servicio iplan CLOUD PREMIUM, deberá declarar con carácter de Declaración Jurada si posee Licenciamiento de Microsoft, utilizando los modelos que se adjunta al presente como Anexos.

Es responsabilidad del CLIENTE mantener actualizada la Declaración Jurada de Licenciamiento e indicar a iplan en caso de un upgrade/downgrade de licencias.

De acuerdo a los Términos y Condiciones respecto al uso de software de Microsoft, estipulados en el documento ["Términos de Licencias de Usuario Final"](https://www.iplan.com.ar/docus/it-and-cloud/servidor-virtual/Terminos-Licencias-Microsoft-iplan.pdf) (<https://www.iplan.com.ar/docus/it-and-cloud/servidor-virtual/Terminos-Licencias-Microsoft-iplan.pdf>), los Clientes de NSS S.A. (iplan) se hacen responsables de cumplimentar y firmar los mismos; comprometiéndose a aceptar y respetar los derechos y las limitaciones que los mismos sugieren sin ánimo de alteración o modificación alguna.

- Las Licencias de Sistema Operativo (SO) y/o de Bases de Datos de Microsoft, se facturarán de forma mensual dependiendo de la cantidad de vCPUs asignadas para cada instancia donde se esté utilizando la Licencia de Microsoft Windows y/o Microsoft SQL.

Del mismo modo, el CLIENTE se hace responsable directo ante iplan y/o Microsoft de cualquier incumplimiento a los Términos y Condiciones de Uso del Software de Microsoft en caso de que le sea requerido revelar información respecto de las licencias contratadas, y se compromete a brindar dicha información y/o a colaborar y/o permitir la realización de auditorías por parte de iplan y/o Microsoft y/o de quien estos indiquen.

Por otro lado, el CLIENTE hace expresa su aceptación del método que iplan estipule para poder efectuar el control de su plataforma y de todos aquellos métodos que considere necesarios para poder responder a los acuerdos que lo vinculan con Microsoft. El mismo, consta de un control mensual, el cual será realizado en un día y horario aleatorio del mes. El control tomará el número de vCPUs de las instancias que usen las licencias de Microsoft Windows y/o Microsoft SQL al momento del control. iplan estará facultado a facturar los importes correspondientes a las diferencias encontradas y el CLIENTE se compromete a abonar dichos importes y a mantener indemne a iplan frente a cualquier reclamo de Microsoft relacionado con el uso de software de propiedad de Microsoft por parte del Cliente.

El CLIENTE deberá solicitar a iplan la instalación de Microsoft SQL, para ello el CLIENTE deberá crear la instancia a la que se le instalará Microsoft SQL y brindar los accesos a iplan por única vez. Cuando el CLIENTE quiera dejar de utilizar licenciamiento de Microsoft SQL deberá eliminar por completo la instancia o bien comunicarse con iplan para realizar la eliminación de la misma. Para esto el CLIENTE deberá brindar los accesos a iplan por única vez.

5. Protección de Datos y Propiedad Intelectual

El Cliente comprende y acepta garantizar la legitimidad en el acceso, recolección y tratamiento de datos personales tratados en el marco de la prestación de los servicios, quedando a su entera responsabilidad cualquier tipo de reclamo de terceros sobre dicho tratamiento, y exceptuando de forma explícita a iplan por cualquier tipo de reclamos. El Cliente comprende y acepta que será el único responsable de analizar la base jurídica que justifique la recolección y tratamiento de datos sobre de los destinatarios (nombre, apellido, user agent, dirección IP, correo electrónico, fecha y hora de las acciones, entre otros datos que puedan ser recolectados a través de los sistemas), de acuerdo con la legislación que le sea aplicable.

El Cliente debe garantizar y asegurarse de que el uso de sus contenidos y datos en los Servicios sean siempre compatibles con las leyes y normativas locales, nacionales e internacionales vigentes. En consecuencia, el Cliente declara y asegura que: (i) Ha obtenido todos los derechos, autorizaciones y permisos para proporcionarle sus datos a iplan, y para concederle los derechos otorgados a iplan en el presente Alcance de Servicio (ii) sus datos y su transferencia y uso por iplan que el Cliente autorizó según este Alcance de Servicio no viola ninguna Ley (inclusive aquellas relacionados con el control de exportaciones y las comunicaciones electrónicas, entre otras) ni derechos de ningún tercero, inclusive los derechos de propiedad intelectual, derechos de privacidad, o derechos de publicidad, y todo uso, recopilación y divulgación autorizada en la presente es consistente con los términos de toda política de privacidad aplicable.

En caso que iplan reciba reclamos de terceros por el uso no autorizado de cualquier contenido protegido por propiedad intelectual (por ejemplo, marcas, logos, signos o denominaciones, imágenes, videos, etc.) iplan comunicará la infracción al Cliente, reservándose el derecho de llevar adelante las acciones técnicas y legales que se consideren pertinentes. Además de las obligaciones de indemnización del Cliente contenidas en este Alcance de Servicio, el Cliente asume el compromiso de defender y en su caso, indemnizar a iplan por cualquier pérdida, deficiencia, daño, responsabilidades, costos y gastos (incluidos, entre otros, honorarios razonables de abogados) incurridos por iplan como resultado de cualquier reclamo de un tercero que surja del alojamiento o distribución del Contenido del Cliente según lo autorizado en este Alcance de Servicio.

6. Acerca de iplan

En la actualidad iplan cuenta con la Certificación ISO 9001. El Datacenter RINGO se encuentra certificado bajo la norma de gestión de calidad a nivel mundial ISO9001, garantizando la adhesión a las más estrictas políticas de seguridad de la información. De tal forma y continuando con su compromiso en relación a las mejoras continuas y el cumplimiento con los estándares de reconocimiento internacional, iplan mediante auditoría realizada, verificó el cumplimiento de los requisitos recogidos en la norma ISO 9001:2008

Ante cualquier duda comuníquese con el Centro de Atención al Cliente a los teléfonos 0800-345-0000 / (011) 5032-0000 o por e-mail a



.....
Firma del cliente

.....
Aclaración

FECHA / / **202**